



Resolución N°06/14

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra C

Vistos

Los antecedentes enviados por la Sede Regional de Los Ríos, en su oficio N°04/2014 adjuntando copias legalizadas de títulos y grados de Bomberos Voluntarios de la Sede Regional.

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Monitores del curso Resucitación Cardiopulmonar, de la Academia Nacional de Bomberos a los siguientes Bomberos, según se detalla a continuación:

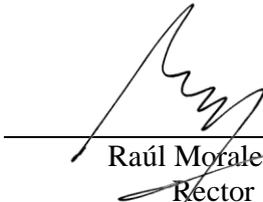
Cuerpo de Bomberos de Francisco Silva Vera
Valdivia Rut: 14.081.819-4

Óscar Arancibia Tobar
Rut: 16.911.488-9

Pablo Marquardt Becerra
Rut: 16.465.139-8

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Guillermo Araya H.
Director


Raúl Morales M:
Rector

Santiago Enero del 2014